

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202305000783

Fecha: 27/11/2023

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-200708-2023, cuyo objeto es:

*"Prestación de servicios generales de aseo y mantenimiento, incluye suministro de insumos para mantenimiento de piscina, aseo y cafetería sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."*

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.530.179, nombrado mediante Resolución Rectoral No. 202205000406 del 06 de julio de 2022, quien, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral Radicado: S 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, *"Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan las Resoluciones Rectorales 201905000045 de 2019 y 202105000447 de 2021"*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO QUE:

1. El presente proceso fue autorizado por el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa mediante Acta 67 del 13 de octubre de 2023 y por el Comité de Orientación y Seguimiento a través de Acta 69 del 18 de octubre de 2023, se estimó el presente proceso de selección se adelantará bajo el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-200708-2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección abreviada para la contratación de menor cuantía y de conformidad con el Manual de Contratación de Entidad.
2. El 24 de octubre de 2023, se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
3. El presente proceso contractual, durante el tiempo establecido en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliegos, fue objeto de observaciones **BIO URBE S.A.S.** Así mismo, se recibió observaciones extemporáneas por parte de Limpieza Institucional Limpieza Institucional **LASU S.A.S** las cuales fueron atendidas a través del SECOPII.
4. Dentro del término establecido en el cronograma, se no se recibió solicitud de manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, razón por la cual, y de acuerdo al Decreto 1860 de 2021 *"Artículo 5. (...) 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."* El presente proceso de contratación no cumple con los requisitos para limitarse a Mipymes territoriales.



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

5. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, convocó a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. El presupuesto oficial de la presente selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$333.683.833)**, según consta en certificado de disponibilidad presupuestal número **3700013572** del **11 de octubre de 2023**.
7. En la página del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
8. El día 10 de noviembre de 2023, mediante Resolución con Radicado S 202205000707, se ordenó el inicio del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SASI-200708-2023.
9. El día 20 de noviembre de 2023, hasta las 9:00 horas, fecha y hora de cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-200708-2023, se recibieron las siguientes ofertas, tal como consta en el SECOP II:

N°	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA RECIBO	Valor propuesta
1	ASEAR S.A E.S.P ALBERTO ANTONIO GARCIA, Representante Legal	811.044.253-8	20/11/2023 07:48 AM	\$226.744.896,00

10. De acuerdo con el análisis del Informe de verificación inicial de los requisitos habilitantes sobre las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas de la invitación, se recomendó adjudicar al proponente **ASEAR S.A. E.P.S.**, con NIT 811.044.253-8, cuyo representante legal Señor **ALBERTO ANTONIO GARCIA**, con cedula No. 15.253.986., toda vez que cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes y obtuvo la totalidad del puntaje en la evaluación.
11. Dentro del término establecido en el cronograma, no se recibió observación al informe de verificación inicial

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-200708-2023, cuyo objeto es: *“Contratarla Prestación de servicios generales de aseo y mantenimiento, incluye suministro de insumos para mantenimiento de piscina, aseo y cafetería sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”* al proponente **ASEAR S.A. E.P.S.**, con NIT 811.044.253-8, cuyo representante legal Señor **ALBERTO ANTONIO GARCIA**, con cedula No. 15.253.986., por cumplir con la totalidad de requisitos habilitantes jurídicos, Financieros y Técnicos, por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS**



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJIC



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

*Calidad*

académica y humana

**MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$226.744.896)**, con cargo al con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3700013572 del 11 de octubre de 2023, y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados desde la firma del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SEGOP II. De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	JULIETH BALLESTEROS CARDONA Abogada-Contratista Coordinación de Adquisiciones	<i>Julieth Ballesteros</i>	27/11/2023
Revisó	Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Olga Ruth Zapata</i>	27/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC

